

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14180 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 01/04/14 en el procedimiento con número de autos 000163/2014 y N.I.G. 03065-66-2-2014-0000161, se ha declarado en Concurso Abreviado Voluntario al deudor Congelados Evalo, S.L., con domicilio en Calle Fontaneros, Polig. Ind. IN-2,20 Santa Pola y CIF nº B53077012, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 1871, folio 223, hoja número A-35833, inscripción 1ª, representada por el Procurador D. Vicente José Castaño López.

Facultades del concursado: intervenido

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado D. Juan Miguel Sánchez Quiles, colegiado del Ilustre Colegio Elche con domicilio postal: Calle Maestro Giner, 6-A, Elche, y dirección de correo electrónica: juanmsanchez@icae.es, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 4 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140016544-1